

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 27 DE JUNIO DE 1969

Núm. 144

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

INTERVENCION DE HACIENDA LEON

Don Amán Izquierdo Valdés, Jefe de Contabilidad de esta Intervención.

Certifico: Que según datos de la Cuenta de Obligaciones Diversas y demás libros de esta Intervención, resulta un saldo por el concepto de «Recursos Locales Varios» de SEIS MILLONES QUINIENTAS SEIS MIL VEINTISEIS PESETAS CON VEINTISEIS CENTIMOS procedentes de años anteriores a la Instrucción de 26-12-66, y que se procede a distribuir entre las distintas Corporaciones Locales, proporcionalmente al importe de sus matrículas del año 1968, mediante el reparto siguiente:

CORPORACIONES LOCALES	Recargo Munic. (1)	Recargo Provin. (1)	TOTAL
Acebedo	389		
Algadefe	759		
Alija del Infantado	1.863		
Almanza	981		
La Antigua	873		
Ardón	1.497		
Arganza	904		
Armunia	84.607		
Astorga	49.484		
Balboa	336		
La Bañeza	82.419		
Barjas	126		
Los Barrios de Luna	50.872		
Los Barrios de Salas	710		
Bembibre	26.772		
Benavides	8.947		
Benuza	678		
Bercianos del Páramo	1.711		
Bercianos del Real Camino	259		
Berlanga del Bierzo	2.090		
Boca de Huérgano	1.137		
Boñar	12.599		
Borrenes	683		
Brazuelo	523		
El Burgo Ranero	1.483		
Burón	2.032		
Bustillo del Páramo	3.983		
Cabañas Raras	2.185		
Cabreros del Río	850		
Cabrillanes	5.041		
Cacabelos	8.480		
Calzada del Coto	368		
Campazas	111		
Campo de la Lomba	253		
Campo de Villavidel	581		
Camponaraya	3.879		
Canalejas	120		

CORPORACIONES LOCALES	Recargo Munic. (1)	Recargo Provin. (1)	TOTAL
Candín	419		
Cármenes	1.216		
Carracedelo	2.699		
Carrizo	6.634		
Carrocera	1.927		
Carucedo	1.352		
Castilfalé	64		
Castriello de Cabrera	183		
Castriello de la Valduerna	1.031		
Castriello de los Polvazares	934		
Castroalbón	1.143		
Castrocontrigo	3.406		
Castrofuerte	133		
Castropodame	2.253		
Castrotierra	463		
Cea	975		
Cebanico	336		
Cebrones del Río	1.999		
Cimanes de la Vega	354		
Cimanes del Tejar	15.053		
Cistierna	13.749		
Congosto	2.787		
Corbillos de los Oteros	277		
Corullón	1.185		
Crémenes	1.564		
Cuadros	2.846		
Cubillas de los Oteros	373		
Cubillas de Rueda	1.454		
Cubillos del Sil	138.305		
Chozas de Abajo	3.126		
Destriana	1.865		
Encinedo	1.207		
La Ercina	1.564		
Escobar de Campos	343		
Fabero	13.385		
Folgo de la Ribera	5.555		
Fresnedo	795		
Fresno de la Vega	1.491		
Fuentes de Carbajal	125		
Galleguillos de Campos	412		
Garrafe de Torio	2.210		
Gordaliza del Pino	643		
Gordocillo	1.387		
Gradefes	2.464		
Grajal de Campos	509		
Gusendos de los Oteros	522		
Hospital de Orbigo	2.795		
Igüeña	8.040		
Izagre	786		
Joara	195		
Joarilla de las Matas	716		
Laguna Dalga	644		
Laguna de Negrillos	2.866		
LEON	695.723		
Lucillo	1.121		
Luyego	984		
Llamas de la Ribera	2.034		

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

ANUNCIO

Se convoca subasta pública para la enajenación del siguiente aprovechamiento de madera:

Monte de U. P. núm. 133.—Pertenece a Piedrafita de Babia.—Ayuntamiento: Cabrillanes.—Especie: Pino.—Número de árboles: 4.624.—Volumen aproximado: 751 metros cúbicos.—Leñas: 34 estéreos.—Duración del aprovechamiento: hasta el 30 de septiembre de 1969.—Tasación precio base: 214.568 pesetas.—Precio índice: 268.210 pesetas.—Fianza provisional: 6.437 pesetas.—Garantía definitiva: el 10 por ciento del precio de adjudicación.—Observaciones: esta madera procede de pies rotos o derribados por el viento.—La subasta se celebrará en la Casa Concejo de Piedrafita de Babia, el día veintidós de julio próximo, a las doce horas de su mañana.

Las condiciones de la subasta, modelo de proposición y demás circunstancias, figuran en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 219 de 27 de septiembre de 1966.

León, 19 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui.

3283 Núm. 2272.—165,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Gradefes

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación, se anuncia concurso para la adjudicación de la obra de abastecimiento de agua en fuentes públicas en el pueblo de Santa Olaja.

Pueden concurrir a dicho concurso todos los contratistas que se encuentren en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Los concursantes deberán concurrir con proyecto técnico por ellos redactado o encargado, a fin de escoger esta Corporación de entre los presentados, el más idóneo.

Dicho proyecto deberá contener todas las características propias, como precio, plazo de ejecución, etc.

Los proyectos deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se encuentra el pliego de condiciones base de este concurso, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Deberán ser presentados en sobre cerrado y caso de que los planos no quepan en dicho sobre, deberán adjuntarse a éste, que contendrá la memoria, en forma lacrada.

El mismo día de la presentación de los proyectos, los concursantes deberán depositar en la Caja municipal la cantidad de diez mil pesetas, en concepto de garantía provisional.

La garantía definitiva se fija en el 3 por 100 del importe del proyecto que

resulte elegido y deberá ser depositada por el adjudicatario cuando para ello sea requerido.

A dicho proyecto el concursante deberá acompañar declaración jurada en la que exprese que no se encuentra incurso en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad para ser contratista con esta Corporación, y otra en la que exprese se compromete a ejecutar el proyecto por él presentado, caso de resultar elegido por esta Corporación, dentro del plazo que en el mismo figure, con estricta sujeción al mismo y por el precio o importe del mismo.

La apertura de los sobres y pliegos contenidos de los proyectos, serán abiertos en la Secretaría municipal el día siguiente hábil al de la finalización del plazo para su presentación y a las trece de sus horas, sin que en dicha apertura se efectúe adjudicación alguna, adjudicación que efectuará la Corporación dentro del plazo de tres meses a contar desde el acto de apertura.

Para lo no previsto en el presente anuncio, regirán las condiciones que figuran en el pliego base de este concurso.

Gradefes, 16 de junio de 1969.—El Alcalde (ilegible).

3217 Núm. 2241.—396,00 ptas.

Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo

Esta Corporación Municipal, en sesión de 21 de abril de 1968, acordó aprobar el contrato de préstamo que, por acuerdo de 7 de julio de 1967, se tenía solicitado de la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excelentísima Diputación de León, cuyas características más acusadas son las siguientes:

Objeto: Financiar, en parte, las obras de reparación del C.V. «Toreno a Vega de Espinareda».

Anualidades de amortización: Diez, a contar desde la de 1969 inclusive.

Nominal del préstamo: Trescientas mil pesetas.

Importe de cada anualidad de amortización: Treinta y cuatro mil doscientas setenta y siete pesetas con sesenta y tres céntimos.

Interés: 2,50 por 100.

Comisión: El 1 por 100 sobre importe del préstamo y por una sola vez.

Garantía: La indicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 228 de 9 de octubre de 1968.

Lo que se hace público, durante el plazo de quince días, conforme determina el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952 y a los efectos de oír las adecuadas reclamaciones.

Berlanga del Bierzo, 14 de junio de 1969.—El Alcalde, Feliciano Alonso.

3224 Núm. 2256.—198,00 ptas.

Ayuntamiento de Villaquilambre

Terminado el plazo para la presentación de instancias al concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad la plaza de Auxiliar Administrativo, convocado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 77, de 3 de abril, el Ayuntamiento, en sesión del día 7 de junio acordó:

1.º Declarar excluidos del concurso-oposición, por no tener cumplida la edad reglamentaria a D. Miguel Angel Rodríguez Rojo, de 20 años y a doña María-Adelina García Rueda, de 19 años.

2.º Declarar admitidos al concurso, por reunir todas las condiciones legales a D. Juan Calvo Borrasca; D. José Jaular Fernández; D. Pedro Rodríguez González, D. Francisco García Arozmena, D.ª María-Rosa Suárez Delgado y D. Antonio Díaz Garmilla.

3.º Fijar como fecha para la celebración de la oposición el día 16 de julio, a las once de la mañana, en el Salón de Juntas de la Delegación de Hacienda, para sesiones de mañana y tarde, continuándose el día 17, si fuera preciso.

4.º Modificar la convocatoria en cuanto se refiere a ejercicios a realizar y extensión del programa, adaptándola totalmente a las bases y cuestionarios mínimo aprobado para la Escala de Auxiliares Administrativos de Corporaciones Locales por resolución de la Dirección General de fecha 24 de junio de 1953.

En su virtud la oposición constará de tres ejercicios eliminatorios y uno voluntario.

El primer ejercicio constará de tres partes: A) Análisis morfológico y sintáctico de un párrafo dictado a viva voz. B) Desarrollo por escrito, con amplia libertad en la forma de exposición, de un tema señalado por el Tribunal, de forma que se aprecie la composición gramatical y la práctica de redacción. Y C) Resolución de dos problemas de aritmética elemental. El tiempo de este ejercicio será de quince minutos para cada parte o cuarenta y cinco en total.

El segundo ejercicio consistirá en escribir a máquina durante diez minutos, copiando el texto que facilite el Tribunal. Tiempo de este ejercicio diez minutos. Se calificará la velocidad, limpieza, presentación y corrección. Pulsaciones mínimas 150 por minuto.

El tercer ejercicio consistirá en contestar oralmente dos temas sacados a la suerte del cuestionario aprobado para estas oposiciones por la Dirección General en 24 de junio del año 1953. Tiempo de este ejercicio quince minutos.

El ejercicio voluntario es el que determina la base 5.ª de la resolución antes citada de la Dirección General de 24 de junio.

Calificación: La calificación del Tri-

bunal se ajustará a las siguientes normas:

Ejercicio primero: Cada miembro podrá conceder de 0 a 10 puntos para cada parte del ejercicio. La suma se dividirá entre tres y el total por el número de miembros del Tribunal. El segundo cada miembro concederá de 0 a 10 y la suma se dividirá por el número de miembros del Tribunal, e igualmente se hará con el tercero. Serán eliminados en cada ejercicio los opositores cuyo cociente no alcance 5.

Los opositores que quieran realizar el ejercicio voluntario deberán solicitarlo, determinando la parte o partes que quieran realizar, con ocho días de anticipación, mediante comunicación dirigida al Sr. Presidente del Tribunal.

TRIBUNAL: De acuerdo con cuanto dispone el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios, el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: Sr. Alcalde del Ayuntamiento, D. Ovidio Fernández, o miembro de la Corporación en quien pueda delegar.

Vicepresidente: Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento, D. Miguel Figueroa Louro, siendo suplente D. Rafael Braña Suárez.

Vocales: D. Marcelino González González, del Claustro de Profesores de la Facultad, en representación del Profesorado Oficial, y D. Jesús Martínez Miguélez, Secretario del Ayuntamiento que recaba para sí la función de Secretario del Tribunal.

El Tribunal o su Presidente, a la vista de las solicitudes para el ejercicio voluntario, podrá nombrar uno o más asesores especialistas en taquigrafía y manejo de máquinas de calcular, si se solicitaran estas prácticas.

Tanto contra la relación de admitidos y excluidos, como contra la composición del Tribunal, podrá reclamarse en el plazo de quince días por las personas a que se refiere el párrafo tercero del artículo 8.º del Decreto de diez de mayo de 1957. También podrán ser recusados los miembros del Tribunal conforme al párrafo 4.º del mismo precepto legal.

Villaquilambre, 14 de junio de 1969. El Alcalde, Ovidio Fernández.

3239 Núm. 2246.—726,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Villaobispo de las Regueras

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villaobispo de las Regueras, 16 de junio de 1969.—El Presidente (ilegible).

3232 Núm. 2275.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Robledo de la Valduerna

Aprobado el presupuesto ordinario y repartos por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Robledo de la Valduerna, 10 de junio de 1969.—El Presidente, J. Lobato.

3172 Núm. 2230.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Finolloso

Aprobado por esta Junta Administrativa el presupuesto ordinario de esta Entidad Local Menor para el ejercicio de 1969, se halla de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente que suscribe, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Finolloso, 13 de junio de 1969.—El Presidente, César Calvo.

3195 Núm. 2238.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Brañuelas

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Brañuelas, 6 de junio de 1969.—El Presidente (ilegible).

3097 Núm. 2239.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Municipal número Dos de León

En virtud de lo acordado en ejecución de sentencia del juicio de cognición núm. 232 de 1967, instado por D. Gregorio García León, representado por el Procurador D. Jesús Antonio Berjón Sáenz de Miera, contra D. Justo Cuadra Domínguez, mayor de edad, industrial y vecino de Nájera, se saca a pública subasta por término de ocho días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia los siguientes:

BIENES MUEBLES

	Pesetas
1.º Una máquina cepilladora marca Armentia y Corres con motor de 2 H. P. G. A. C.	8.600
2.º Una lijadora portátil marca Iberia	1.700
Total	10.300

Se señala para remate ante este Juzgado el día siete de julio y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras par-

tes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

En León, a 14 de junio de 1969.—El Juez Municipal del Juzgado número dos, Siro Fernández.—El Secretario, (ilegible).

3352 Núm. 2277.—176,00 ptas.

Requisitoria

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de los penados Américo de Pasos, nacido en Viene del Costelo - Portugal, el día 15 de abril de 1948, hijo de Antonio y Rosa, soltero, jornalero; y Antonio Marquez Martínez, súbdito portugués sin otras señas, cuyo actual paradero se ignora, para que cumplan como pena principal impuesta en juicio de faltas por hurto, núm. 23/69 diez días de arresto menor cada uno, poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado Comarcal de Villablino.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Villablino, a diez de junio de 1969.—El Juez Comarcal, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

3127

Anuncios particulares

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de León y su provincia

EDICTO

Por medio del presente, se pone en conocimiento del Agente Comercial Colegiado perteneciente a este Colegio D. Eduardo-Manuel Pérez Martínez, de León, y se le requiere para el pago de cuotas colegiales que tiene pendientes, lo que deberá de efectuar dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este Edicto; significándole, que si no lo hiciere, se consolidará su baja definitiva en el Cuerpo de Agentes Comerciales.

León, 18 de junio de 1969.—El Secretario, Cayo Boada Cañas.—V.º B.º: El Presidente, Emilio Blanco Trobajo.

3229 Núm. 2276.—99,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 207.747 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3231 Núm. 2269.—55,00 ptas.